

**Programa del Módulo profesional: ITINERARIO
PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD**
Horas: 67
**Curso: 1º GB EN ARREGLO Y REPARACIÓN DE
ARTÍCULOS TEXTILES Y DE PIEL**
Profesor/a: MARÍA GALBÁN ALGÁS

NORMATIVA

Para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo
- d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
- e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional, analizando competencias, intereses y destrezas personales.

RA 2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

Criterios de Evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
- b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
- c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
- d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
- e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

RA 3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

Criterios de Evaluación:

- a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
- b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
- c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

RA 4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
- b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
- c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el

marco de un proyecto profesional.

RA 5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

Criterios de Evaluación:

- a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
- b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Unidades de Trabajo	Dedicación	Evaluación
Presentación módulo y evaluación inicial	2	1ª
UD.1. Autoconocimiento. Nos conocemos a nosotros mismos	10	1ª
UD.2. Habilidades sociales	10	1ª
1ª Evaluación 22 horas		
UD.3. Itinerarios académicos y profesionales	10	2ª
UD.4. Creando un itinerario propio	12	2ª
2ª Evaluación 22 horas		
UD.5. La búsqueda de empleo	22	3ª
3ª Evaluación 22 horas		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

El módulo se divide en 5 resultados de aprendizaje, éstos se van a impartir a lo largo de las tres evaluaciones.

En el primer trimestre se van a desarrollar los resultados de aprendizaje 1 y 2, en la segunda evaluación los resultados de aprendizaje 3 y 4 y en la tercera evaluación el resultado de

aprendizaje 5.

Resultados de aprendizaje/ Temporalización	Calificación en evaluación	Calificación final del módulo
RA 1	50% actividades/retos	16,67 %
RA 2	50% actividades/retos	16,67 %
Total 1ª evaluación	100%	33,33%
RA 3	50% actividades/retos	16,67 %
RA 4	50% actividades/retos	16,67 %
Total 2ª evaluación	100%	33,33%
RA 5	100% actividades/retos	33,34 %
Total 3ª evaluación	100%	33,34 %
Total		100%

La **calificación de la evaluación** se calculará teniendo en cuenta los porcentajes anteriormente descritos. Para obtener la **calificación final** del módulo se realizará la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje conforme a los porcentajes establecidos en la tabla adjunta. Todos los resultados de aprendizaje habrán tenido que ser adquiridos, se exceptúan de éste supuesto aquellos resultados de aprendizaje cuya nota sea *igual o superior a 4 siempre que la media con el resto de los resultados de aprendizaje dé como resultado una calificación de 5 o superior*.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje tendrá en cuenta los criterios de evaluación que la componen. Sin establecer una nota mínima en los mencionados criterios de evaluación.

Redondeo:

Durante las tres evaluaciones se redondea la calificación al alza a partir del primer decimal igual o superior a 5, teniendo en cuenta que este dato no será vinculante para el cómputo de la calificación final, ya que se tiene en cuenta la calificación real obtenida por el alumnado con sus dos decimales.

La calificación final del módulo se obtiene con las calificaciones reales obtenidas por los alumnos/as en cada resultado de aprendizaje, teniendo en cuenta el número con dos decimales. En el boletín final del curso aparecerá la nota final obtenida siguiendo el criterio anteriormente expuesto redondeada al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a 5

Circunstancias excepcionales durante la evaluación:

- Las actividades/retos se informarán con antelación dando un amplio margen de entrega. Por ello, no se admiten en fecha posterior a la entrega en ningún caso (con y sin causa justificada). En caso de no entregarse en la fecha establecida y por el método indicado por el profesor, se calificará con una nota numérica de cero.

- Alumnado que copia/plagia una actividad/reto: todo el alumnado implicado en esta circunstancia obtendrá una calificación de cero.

Actividades de recuperación:

- Si no se alcanza una calificación de 4 en alguno de los resultados de aprendizaje deberá ir el alumnado a recuperación de este resultado de aprendizaje en JUNIO en la fecha acordada por el departamento con las especificaciones que se pongan en el Plan de Recuperación, se conservará la calificación de los resultados de aprendizaje ya superados.

En este caso, la calificación que aparecerá en el boletín será de máximo un 3.

- Si en alguno de los resultados de aprendizaje se obtiene un 4 pero la media ponderada con los resultados de aprendizaje no alcanza una calificación de 5, deberá recuperar ese o esos resultados de aprendizaje en JUNIO en la fecha acordada por el departamento con las especificaciones que se pongan en el Plan de Recuperación, se conservará la calificación de los resultados de aprendizaje ya superados.

Convocatoria final JUNIO 1:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de **10 faltas** de asistencia durante el curso.

De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral conforme a las normas establecidas, así como deportistas que tengan la calificación de alto nivel o de alto rendimiento de acuerdo con la normativa en vigor.

En caso de alumnado con pérdida de evaluación continua, en el momento que se produzca conservará las calificaciones de los resultados de aprendizaje ya superados y completados, si se da el caso, aplicando la pérdida de evaluación continua para el resto, en cuyo caso, deberá presentarse a las convocatorias ordinaria de junio 1 y extraordinaria de junio 2 con todos aquellos resultados de aprendizaje que no estén superados.

Se establecerá un Plan de aprendizaje individualizado (PDEC) para la superación del módulo del que será informado mediante el documento de calidad correspondiente, y que recogerá los RA, CE y criterios de calificación, éstos criterios serán los mismos que los establecidos durante las evaluaciones (tabla adjuntada arriba).

Convocatoria final JUNIO 2:

En el mes de JUNIO las actividades de refuerzo que se desarrollen para este alumnado deberán centrarse en aquellos RA no alcanzados. Para ello se realizará un Plan de aprendizaje individualizado (extraordinario) que secuencie las tareas requeridas y establezca los procedimientos de evaluación de las mismas.

Se fijarán los mismos criterios de calificación que durante las evaluaciones (tabla adjuntada arriba).